

JUSTIFICACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DICTAMINAR, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO “EXCHANGE ON LINE”, PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (EN LO SUCESIVO “LA FINANCIERA”), A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y ARTÍCULO 14 y 71 DE SU REGLAMENTO.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contar con el servicio de correo electrónico a través de la suscripción al servicio de “Exchange Online” de Microsoft, solución de mensajería hospedada que brinda las características de Microsoft Exchange Server como un servicio basado en la nube, para brindar a los usuarios acceso al servicio de correo electrónico, calendario, contactos y tareas y la red con solo iniciar sesión.

Objetivos Específicos

Seguridad y confiabilidad robusta basada en mejores prácticas y estándares mundiales.

Disponibilidad del 99.9%.

Aprovechamiento de la innovación tecnológica al acceder en ciclos más cortos a las últimas versiones del software.

Actualizaciones, mejoras y soporte técnico telefónico 24x7.

Alta disponibilidad y redundancia.

Simplificación de la administración del correo electrónico, basada en la web, que se integre completamente con el Active Directory, que permita a los administradores de la plataforma usar directivas de grupo, como también otras herramientas de administración.

A continuación, se presentan las características técnicas requeridas por “LA FINANCIERA”:

Part Number

TRA-00047

Disponibilidad

99.9%.

Buzones de gran tamaño

Buzón con 50 GB de espacio de almacenamiento que pueda enviar mensajes de hasta 150MB de tamaño.

Compatibilidad con Outlook

Se requieren que Exchange Online se pueda conectar a versiones de Outlook compatibles, lo que permitirá usar esta eficaz aplicación a los usuarios.

Acceso basado en Web

Para los clientes web, Outlook Web App con el mismo aspecto y apariencia que el cliente completo de Outlook.

Aplicación de Outlook

Deberá permitir el uso del teléfono y/o en una tableta con la aplicación de Outlook para iOS y Android.

Administración de la bandeja de entrada

Permitirá la limpieza automática de la bandeja de entrada y permitirá configurar reglas que se adapten a la forma de trabajar de cada usuario.

Colaboración en documentos

Permitirá compartir documentos, directamente desde Outlook Web App.

Grupos

Simplificación de la colaboración usando diferentes herramientas y dispositivos.

Calendario y contactos compartidos

Deberá permitir programar reuniones y acceder a características de colaboración, como el uso compartido de calendarios, grupos, la lista global de direcciones, contactos externos, tareas, salas de conferencias y funciones de delegación.

Aplicaciones de terceros para Outlook

Podrá permitir que las aplicaciones web de otros fabricantes se conecten fácilmente a Outlook y Outlook Web App.

Seguridad

Protección en línea contra correo no deseado y malware.

Archivado local

Permitirá mantener limpia la bandeja de entrada moviendo automáticamente los mensajes antiguos a un archivo local.

2. PLAZO Y VIGENCIA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO

La suscripción a los servicios que se pretenden contratar, tendrán una vigencia del 01 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 (19 meses). La vigencia de 19 meses es para integrar este servicio al contrato de licenciamiento que ya se tiene con Microsoft.

Los correos electrónicos con las licencias deberán dirigirse a Gerson Álvarez Estrada (gavarez@fnd.gob.mx) y Beatriz Liliana Rubín González (blrubin@fnd.gob.mx).

3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP que a la letra dice:

En los procedimientos de contratación que se realicen con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la Ley, la investigación de mercado a que hace referencia la fracción III del artículo 71 del presente Reglamento, se considerará realizada con la que llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública para celebrar el contrato marco.

Asimismo, mediante Código SDI_64733, se publicó en el sistema electrónico "CompraNet", la solicitud de cotización para la "Suscripción al Servicio Exchange On Line", estando vigente del 20 al 24 de mayo del presente año, obteniendo como respuesta, la cotización de la empresa Microsoft Corporation, misma que se anexa al presente documento, así como copia del oficio No. DGA/DERMS/364/2016, de fecha 24 de mayo de 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta suscripción se pretende realizar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, tomando como referencia el "Contrato Marco para la Adquisición de Licencias de Software de Diversas Funcionalidades y la Prestación de Servicio de Implementación y de Soporte Técnico relacionadas con las mismas", de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 segundo párrafo, artículos 40, 41 fracción XX de la LAASSP; y artículo 14 de su Reglamento.

5. MONTO Y FORMA DE PAGO

El proyecto tiene un costo total de \$103,075.00 (Ciento tres mil setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin el Impuesto al Valor Agregado y ningún otro impuesto aplicable.

Nombre del producto	Part Number	No. De Meses a contratar	Precio (USD)	No. De Licencias	Precio total (USD)
ExchgOnlnPlan 1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	TRA-00047	19	2.17	2,500	\$103,075.00

El pago deberá considerar el tipo de cambio en el momento en que se realice el mismo, de acuerdo al artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y deberá ser realizado por en una sola exhibición, una vez recibidas las licencias.

"LA FINANCIERA" cuenta con disponibilidad presupuestal para hacer frente a la contratación que se propone correspondiente a la partida presupuestal número 32701 "Patentes, Regalías y Otros", correspondiente al capítulo 3000, Servicios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal Vigente, autorizado por la Gerencia de Presupuesto mediante suficiencia presupuestal No. GP-110-2016 de fecha 27 de abril de 2016.

El pago se efectuará en una sola exhibición, mediante transferencia bancaria en dólares americanos a la cuenta designada por Microsoft Corporation, mismo que se realizará dentro

de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura a “**LA FINANCIERA**”. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13 de la LAASSP, así como el numeral 13 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de “**LA FINANCIERA**” (POBALINES) vigentes; y el anexo primero sección I, numeral 2, fracción II del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado el 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, y su modificación de fecha 19 de febrero de 2016. Lo anterior, de acuerdo al oficio No. DGAFOS/001/2016, recibido el 20 de mayo de 2016.

Datos generales del proveedor propuesto.

Nombre:	Microsoft Corporation
Domicilio:	Av. Vasco de Quiroga No. 1700, Piso 7, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210.
Teléfono:	5267-2248
Objeto:	Es una entidad constituida de conformidad con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América y que se dedica, conforme a su objeto social a la comercialización y distribución de toda clase de programas de cómputo producidos por Microsoft Corporation.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de Adjudicación Directa que se propone, se fundamenta y motiva conforme a la acreditación de los siguientes criterios, a los que refiere el artículo 40 de la LAASSP.

Eficacia

Al llevar a cabo la contratación con la empresa Microsoft Corporation garantizará oportunidad, atendiendo las características requeridas, a fin de obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos institucionales, permitiendo contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades de manera oportuna y precisa, que realiza diariamente “**LA FINANCIERA**”.

Eficiencia

La contratación del servicio, permite el uso racional de recursos, con los que cuenta la entidad, para obtener mejores condiciones en la calidad, cobertura, plazos y términos requeridos, evitando pérdida de tiempo y recursos al Estado.

Honradez

En todo momento se procede con estricto apego a las disposiciones de la LAASSP, su Reglamento y demás normatividad en la materia, y los servidores públicos involucrados en el proceso de justificación del presente caso, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como no permitir que se aprovechen cargos para favorecer

a algún o algunos interesados, en los términos del artículo 8º fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Transparencia

Toda vez que se publicó en el portal Compra Net, con apego al Contrato Marco de la SFP, se determina que el proceso que nos ocupa contiene toda la información disponible, clara, oportuna, completa, verificable respecto de las contrataciones de servicios.

7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

Los objetivos institucionales a los que contribuye y está dirigido el proyecto específicamente son:

Objetivo 5. Incrementar la cobertura de servicios de la institución

Objetivo 6. Mantener la sustentabilidad de la institución.

Plan Nacional de Desarrollo

Meta IV. México Próspero

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal (APF).

5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.

Adicionalmente ayuda al cumplimiento de lo que establece el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.

8. AUTORIZACIONES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN.

Mediante oficios 06/565/OIC/AADMGP/077/2016, de fecha 26 de abril de 2016 del Órgano Interno de Control en "LA FINANCIERA", y oficio No. UGD/DGAENG/DPIGD/409/775/2016, de fecha 10 de mayo del actual, de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, emitieron su pronunciamiento favorable, considerando que la entidad cumple razonablemente con los requisitos señalados en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, para la suscripción al "Servicio Exchange Online".

9. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Fundamentación.

La contratación propuesta se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el supuesto establecido en el artículo 17 segundo párrafo, artículos 40, 41 fracción XX de la LAASSP; y artículo 14 de su Reglamento, ya que es parte del Contrato Marco que se firmó con la Secretaría de la Función Pública.

Debe considerarse además, que el proveedor propuesto es el titular de los derechos exclusivos sobre los productos.

Motivación.

La totalidad de los equipos de cómputo personal operan bajo la plataforma Microsoft, así como también algunos aplicativos sustantivos para la operación, por lo que resulta de suma importancia contar con un servicio de soporte de productos de software que permita actualizar oportuna y permanentemente la plataforma.

DICTAMEN DE PROCEDENCIA

Por lo anterior expuesto, se dictamina procedente la suscripción al servicio de "Exchange Online", por el período del 01 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 (19 meses), por un importe de \$103,075.00 (Ciento tres mil setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin el Impuesto al Valor Agregado y ningún otro impuesto aplicable, previamente a la iniciación del procedimiento, la excepción a la licitación pública, a favor de Microsoft Corporation, para contratar la prestación del servicio "**Exchange On Line**", a través del procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el supuesto establecido en el artículo 17 segundo párrafo, artículos 40, 41 fracción XX de la LAASSP; y artículo 14 de su Reglamento.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

Titular del Área Requirente



Atentamente,
Mtro. Eikar Meyer Murguía
Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información